



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 1.732.746/17

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 52/19 (RESOL-2019-52-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 23/25 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **598/19.-**

ANEXO I

UTEDYC - PATRONATO DE LA INFANCIA Y DAMAS DE LA  
MISERICORDIA

CCT 1465/15E

Acta Acuerdo Salarial 2016

CATEGORIAS	Mar-16	Abr-16	Jun-16	Oct-16
		20%	4%	8%
TERCERA	8501,73	10202,08	10542,15	11222,28
SEGUNDA	9011,8	10814,16	11174,63	11895,57
PRIMERA	9552,73	11463,28	11845,39	12609,60

Tomás Larrea  
Dirección de Negociación Colectiva  
D.N.R.T.  
M.T.E.Y.S.S.

RECIBIDO

21/3

*Antonio Luis Arias*  
ANTONIO LUIS ARIAS  
ABOGADO 2071 F0428





Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N°: 1.754.766/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Marzo de 2017, siendo las 15 hs., comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, su Secretario Gremial Gustavo PADIN, el Secretario Gremial de la Seccional de Capital Matías PEREYRA y los Delegados Gabriel Francisco ARIAS, Carlos HERRERA y Karen CAPUTO, todos asistidos por el Dr. Sebastian SAEZ, por una parte; y por la otra, en representación del **PATRONATO DE LA INFANCIA**, el Dr. Antonio Luis ARIAS, y en representación de **DAMAS DE LA MISERICORDIA**, Mariano RUDA BART.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a los representantes legales de la entidad gremial, manifiestan: Que la organización gremial manifiesta su enorme preocupación por la actitud asumida por el sector empleador, en atención a que se encuentra pendiente y sin acordar las remuneraciones vigentes por el periodo Octubre 2016 a Marzo de 2017 cuya negociación ha tramitado mediante Expediente 1.732.746/16, con el correspondiente deterioro que han sufrido los salarios de los trabajadores involucrados.-----

En atención a ello solicitamos se anexe a las presentes actuaciones el expediente antes referido y se tramite conjuntamente con las presentes actuaciones.-----

Al día de la fecha no hemos recibido ofrecimiento alguno que contemple la recomposición salarial por los periodos antes mencionados y por el periodo Abril a Septiembre de 2017.-----

Asimismo instamos al sector empleador a mantener una negociación seria, responsable y respetuosa de los derechos de los trabajadores, en especial a un salario digno, solicitando a la autoridad de aplicación la fijación de una nueva audiencia exhortando al sector empleador a asistir mediante sus legítimos representantes y con mandato expreso a fin de lograr arribar a un acuerdo en el marco de las presentes actuaciones.-----

Cedida la palabra a la representación legal del PATRONATO DE LA INFANCIA, manifiesta: Que otorgó un aumento del 8% respecto del periodo Octubre 2016 a Marzo 2017, el cual no fue formalizado en el citado Expediente, atento a las dificultades económicas en que se encontraba la firmante Damas de la Misericordia, siendo el porcentaje otorgado punta a punta de dicho periodo del 32%.-----

En este sentido, presenta un cuadro que da cuenta de dicho aumento, el cual es agregado a los presentes actuados como anexo.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

Cedida nuevamente la palabra a la representación de la entidad gremial, manifiesta: Que cualquier porcentaje que unilateral y/o voluntariamente una de las partes del sector empleador hubiere otorgado, lo es a cuenta de la negociación salarial ya que no ha sido acordado ni suscripto con esta organización gremial.-----  
Asimismo instamos al sector empleador a unificar una postura en el marco de las presentes actuaciones a fin de poder arribar a un acuerdo.-----

En este estado, y atento las manifestaciones realizadas precedentemente, el Funcionario Actuante, siguiendo expresas instrucciones y teniendo en cuenta el carácter alimentario de la presente negociación, EXHORTA a las partes a realizar el mayor esfuerzo posible a fin de acercar posiciones sugiriendo realicen cuantas reuniones en ámbito privado fueren posibles y necesarias y, con el objeto de dar cuenta de los resultados, se los convoca a una nueva audiencia, a celebrarse el día jueves 30 de marzo del corriente año a las 11 hs.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

UTEDYC PATRONATO DE LA INFANCIA DAMAS DE LA MISERICORDIA

Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS





Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS

EXPEDIENTE N°: 1.732.746/16.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Mayo de 2017, siendo las 16 hs., comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, su Subsecretaria Gremial Marcel CARRETERO y los Delegados Gabriel Francisco ARIAS, Carlos HERRERA y Karen CAPUTO, por una parte; y por la otra, en representación del **PATRONATO DE LA INFANCIA**, el Dr. Antonio Luis ARIAS, y en representación de **DAMAS DE LA MISERICORDIA**, el Dr. Mariano RUDA BART.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y luego de un intercambio de palabras, toma la palabra el representante legal de PATRONATO DE LA INFANCIA y manifiesta: Que viene por este acto a fines de ofrecer una recomposición salarial del 19%, sobre la base salarial de Octubre 2016, pagadera el 15% en Abril 2017 y el 4% en Julio 2017.-----

Cedida la palabra a la representación de la entidad gremial, manifiesta: Que con respecto a la entidad empleadora DAMAS DE LA MISERICORDIA esta organización gremial reitera y ratifica todas las manifestaciones previamente efectuadas. A esta altura de las negociaciones y con el paso del tiempo resulta grosero y manifiesto el creciente deterioro de las remuneraciones de los trabajadores, llamando poderosamente la atención de esta organización la falta absoluta de siquiera una propuesta por parte de la referida entidad empleadora, la que no puede ni debe depender de tramites o acciones ajenas a las partes. En virtud de ello, es que solicitamos a esa autoridad de aplicación que arbitre los medios necesarios a fin de intimar a DAMAS DE LA MISERICORDIA a que proceda a acudir a estas actuaciones y negocie de buena fe. Asimismo y sin perjuicio de que rechazamos que la postura empleadora de ligar la existencia de un ofrecimiento a la tramitación del Plan REPRO, solicitando a esta autoridad de aplicación que efectúe cuantas acciones sean necesarias a fin de acelerar la tramitación del Plan REPRO de DAMAS DE LA MISERICORDIA. Finalmente y sin perjuicio de lo previamente efectuado, se procederá a continuar con las asambleas informativas a los trabajadores afectados para informar el estado actual de las negociaciones en curso y resolver las medidas a tomar y de efectuar la más amplia reserva de derechos.-----

*Mano de Lic. Tomás Larraza*

Con respecto a las manifestaciones efectuadas por PATRONATO DE LA INFANCIA, toman conocimiento de la propuesta y la llevaran a consideración de la asamblea correspondiente y solicitan un cuarto intermedio a fines de fijar posición.-----

*Mano de Antonio Luis Arias*

*Mano de Mariano Ruda Bart*



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*



Por último, toma la palabra el representante de DAMAS DE LA MISERICORDIA y manifiesta: Que rechaza las manifestaciones de UTEDYC en cuanto estuviere negociando de mala fe, ratificando la buena fe en este proceso y las manifestaciones anteriormente vertidas, y que se encuentra realizando todas las gestiones posibles para la obtención del REPRO, sin el cual la continuidad de la actividad en la situación actual resulta inviable.-----

Asimismo, quiere hacer presente la vigencia del Expediente M.T.E.Y.S.S. N° 1.745.223/16, en el cual se ha abierto un Procedimiento Preventivo de Crisis, invitando a la parte trabajadora a abstenerse de realizar medidas de fuerza, en tanto se encuentre abierta dicha vía, solicitando asimismo al Ministerio se realicen los mayores esfuerzos para el otorgamiento del referido beneficio.-----

En este estado, y atento las manifestaciones realizadas precedentemente, el Funcionario Actuante, siguiendo expresas instrucciones y teniendo en cuenta el carácter alimentario de la presente negociación, EXHORTA a las partes a realizar el mayor esfuerzo posible a fin de acercar posiciones, sugiriendo realicen cuantas reuniones en ámbito privado fueren posibles y necesarias y, con el objeto de dar cuenta de los resultados, se los convoca a una nueva audiencia, a celebrarse el día martes 16 de mayo de 2017 a las 15:30 hs, sirviendo la presente de formal notificación.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

UTEDYC    PATRONATO DE LA INFANCIA    DAMAS DE LA MISERICORDIA

Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION SECT N°: 52/19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.